

ANUNCIO

LISTAS PROVISIONALES, TRIBUNAL Y FECHA PRIMERA PRUEBA PARA LA COBERTURA INDEFINIDA DE UN PUESTO DE ADJUNTO A GERENCIA EN LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DE SALAMANCA S.A.U. (ZALDESA)

Visto el expediente administrativo de la cobertura indefinida de **UN PUESTO DE ADJUNTO A GERENCIA EN LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DE SALAMANCA S.A.U. (ZALDESA)**, cuyas bases fueron publicadas en el BOPSA nº 54, de 15 de marzo de 2024.

Se procede a:

1º.- Aprobar provisionalmente la relación de personas admitidas y excluidas.

Las **listas** serán objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, y en el apartado de Oferta de Empleo Público de la página web municipal (www.aytosalamanca.es).

2º.- Determinar la composición concreta del Tribunal que ha de intervenir en el proceso selectivo el cual quedará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Pablo Hoya Serna (gerente de ZALDESA)

VOCALES: Esther García Camazano (gerente de MERCASALAMANCA)
David Sánchez Stephan (gerente de CETRAMESA)

3º.- Conceder a las personas interesadas la posibilidad de formular reclamaciones en el plazo de diez días, a contar desde el día de la publicación de este anuncio, declarando aprobada definitivamente la relación a la que se alude en el punto número uno, si no se produjeran reclamaciones contra la misma, en cuyo caso se estará al resultado de la resolución de las mismas.

4º.- Fijar como fecha de iniciación de las pruebas selectivas el día **1 de junio de 2024**, en el aula 5 del **Edificio del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios** (Av. de la Merced 22-30 de Salamanca), a las **11:00 horas** (entrada por el patio). En caso de que haya reclamaciones contra la lista de personas admitidas, se mantendrá la fecha señalada si aquellas son resueltas antes de dicha fecha.

Salamanca,

ANEXO I. LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS PARA LA COBERTURA INDEFINIDA DE UN PUESTO DE ADJUNTO A GERENCIA EN LA SOCIEDAD MERCANTIL LOCAL ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS DE SALAMANCA S.A.U. (ZALDESA)

APellidos y Nombre	NIF
CALVO GUTIÉRREZ, CRISTINA	***1588**
DE ARRIBA VELA, ÁNGEL	***6899**
GONZÁLEZ MESÓN, IRENE	***6182**
HERNÁNDEZ MARTÍN, MARÍA	***4582**
HERRERO GINÉS, MATEO	***6596**
JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN RAMÓN	***7106**
MARCOS MARTÍN, GEMMA	***9214**
RODRÍGUEZ FERREIRA, ALBERTO NEMESIO	***1613**
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MARÍA PILAR	***1217**

ANEXO II. INSTRUCCIONES

1. Los aspirantes deberán disponer de bolígrafo negro o azul tipo bic o similar.
2. Únicamente se podrá acceder al edificio con los bolígrafos y los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso). NO SE PODRÁ ACCEDER CON TELÉFONO MÓVIL, NI CON RELOJES INTELIGENTES (SMARTWATCH) U OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS. En el caso de incumplimiento podrán ser privados del acceso a los espacios de examen.
3. Solo podrán entrar al recinto las personas aspirantes, salvo en el caso de las personas discapacitadas que puedan necesitar la ayuda de un acompañante.
4. Para su identificación personal, será necesario presentar el DNI.
5. Una vez accedido al lugar del examen, cada persona opositora será ubicada donde le indique el tribunal, no pudiendo abandonar su sitio bajo ningún concepto hasta la finalización de la prueba. Si alguna persona, durante la prueba, tuviera alguna necesidad sobrevenida y urgente, de forma excepcional, deberá levantar el brazo sin moverse de su sitio y será atendido.
6. Encima de la mesa solamente se podrá tener el DNI en lugar bien visible y la bolsa transparente con los útiles de escritura.
7. Durante la realización del examen se deberá llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas. En el caso de ser usuario de audífonos, la persona opositora deberá presentar, en el momento de acceso al examen, informe médico que justifique el uso de este dispositivo durante la celebración del examen.
8. La utilización de cualquier dispositivo electrónico o cualquier intento de copia por parte de algún opositor supondrá la eliminación de su examen.
9. Al finalizar la prueba deberá permanecer sentado y en silencio hasta que se le indique.

10. Una vez recogidos los exámenes deberán seguirse las instrucciones del tribunal para abandonar las aulas.
11. La fecha, lugar y hora de realización de la entrevista, en caso de desarrollarse, se hará pública en los mismos lugares que las calificaciones del ejercicio.

ANEXO III. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

La prueba práctica constará de dos partes: preguntas prácticas cortas (todas las preguntas tendrán el mismo valor y supondrán el 70% de la nota) y el desarrollo del supuesto (30% de la nota).

Se tendrán en cuenta para la calificación:

- la amplitud y comprensión de los conocimientos,
- la sistematicidad,
- la claridad de expresión escrita y orden de ideas,
- la precisión y rigor con que se expongan,
- la capacidad de síntesis,
- así como su forma de presentación y exposición.